



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



# Plan De Formación Ciudadana 2023

## Ley N.º 20.911<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> <http://www.ciudadaniayescuela.cl/>



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



## 1) PRESENTACIÓN EL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

a) A contar de la entrada en vigencia de la ley que establece la obligatoriedad de todos los establecimientos del país de contar con un Plan de Formación Ciudadana, será un deber de todos los establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado crear e implementar dicho Plan.

b) De acuerdo con esta normativa, la formación ciudadana corresponde a un conjunto de conocimientos y actitudes que se promueven entre niños, niñas y adolescentes y les permite una integración efectiva a la vida en sociedad, contribuyendo así a la cohesión social.

c) Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia. En el caso de la educación parvularia, este plan se hará de acuerdo con las características particulares de este nivel y su contexto, por ejemplo, a través del juego.

d) Este plan, además, propone a los establecimientos educacionales desarrollar un instrumento nuevo, sino más bien articula y profundiza los instrumentos institucionales existentes (PEI, PME, etc.) desde el eje de la participación y vida democrática.

Al incorporar de manera la educación en derechos humanos, la formación ciudadana y el conocimiento cívico converge con los principios centrales de la educación, pues esta busca relevar –a través de las prácticas escolares– una visión integral de la calidad educativa. Qué mejor espacio para pensar y diseñar aulas más inclusivas que la formulación de las acciones del Plan de Formación Ciudadana. Es en la interacción diaria cuando se aprende la ciudadanía, relevando el interés por lo público, por el bien común, en definitiva, por el otro.

La convivencia democrática permite el desarrollo de variadas competencias para que las y los ciudadanos experimenten día a día una mejor democracia, para que conozcan sus derechos y adquieran habilidades para solucionar problemáticas a través del diálogo. Vivir la ciudadanía hoy, significa interactuar con el otro desde el principio de la alteridad y la empatía, dado que junto a otros es que se encuentran soluciones a las diversas complejidades de las relaciones cotidianas y la búsqueda del bien común. Del mismo modo, se aprende también cuando el individuo se hace responsable de la existencia del otro.

Hoy, nuestro país, tal y como lo señala también el informe de Desarrollo Humano 2015 de PNUD, se encuentra en un proceso de debate respecto del país que quiere ser; de qué se debe cambiar y qué se desea mantener. Para que estos procesos de diálogo sean parte de la manera en que se construye la sociedad es necesario que nuestro liceo logre involucrar a toda la comunidad en procesos de diálogo y discusión permanente.



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



En este contexto, se hace necesario contar con una ciudadanía consciente y crítica, por lo que nuestro liceo tiene el desafío de soñar una convivencia distinta entre sus actores a través de este plan de formación ciudadana. En otras palabras, nuestro plan busca promover una nueva manera de desarrollar el pensamiento crítico y deliberativo, a través de espacios de convivencia más participativos

## **2.- Los ejes temáticos que contiene nuestro plan de formación ciudadana, son los siguientes:**

A) **Ciudadanía y democracia:** se entiende por ciudadanía como la facultad que posee una persona dentro de un Estado para participar responsablemente en la vida política del mismo eligiendo y siendo elegido; y comprendemos al régimen democrático no sólo como un sistema político en el cual se produce la alternancia pacífica del ejercicio del poder, sino que también, como una forma de vida en la que se desarrolla la libre discusión de ideas y la existencia de diversas manifestaciones ideológicas, sexuales, raciales, religiosas dentro de un marco jurídico que junto con establecer un orden legal basado en la tolerancia y el respeto a los derechos humanos, garantice el total desarrollo de los atributos democráticos. En este ámbito, nuestro plan desea contribuir a que los estudiantes que se forman y que se formarán en nuestras aulas sean capaces de adquirir y emplear las herramientas que les permitan ser personas que se interesen por la marcha política y social del país, y que en el marco de la aceptación de toda diversidad y de la sana convivencia, sean capaces de contribuir al desarrollo de una sociedad verdaderamente democrática e inclusiva.

B) **Derechos Humanos y Derechos del Niño:** se define como Derechos Humanos a un conjunto de elementos y valores que constituyen la identidad del sujeto y que vienen desde el nacimiento, siendo por lo tanto anteriores a los Estados y por ello resguardados por todas las entidades políticamente organizadas. “Todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos a los otros” (artículo 1° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas, 10 de diciembre de 1948). Dentro de esta misma lógica, se deben enmarcar los derechos de las niñas y niños, que de acuerdo con la Declaración de los Derechos del Niño firmada por la Organización de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959 y complementada con la Convención de los Derechos del Niño de 1989, es deber de los Estados del mundo promover los derechos de los niños y al mismo tiempo, considerar a la escuela como el principal agente de respeto y difusión de las buenas prácticas hacia la infancia. Los derechos del niño basan su accionar en cuatro principios rectores, que son:

- 1.- No discriminación.
- 2.- El interés superior del niño.
- 3.- Supervivencia, desarrollo y protección de la infancia
- 4.- Participación.



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



**C) Institucionalidad políticas:** corresponde al conjunto de organismos que constituyen el organigrama político de nuestro país y que son la base del funcionamiento del Estado. Estimamos que nuestros educandos, como futuros ciudadanos comprometidos con la marcha del país, deben poseer sólidos cimientos académicos que les permitan conocer el funcionamiento de los poderes públicos a nivel local, regional y nacional, con el propósito de poder integrar potencialmente algunas de las instancias que la organización política vigente establece como elementos de la administración del Estado en sus distintos ámbitos. Con el conocimiento de nuestra institucionalidad política, se logra comprender la importancia de la existencia de organismos que estructuran y administran nuestra realidad nacional, y al mismo tiempo se genera una motivación por el ejercicio de los derechos cívicos.

### 3) PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA 2023

#### OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN:

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, y los deberes y derechos asociados a ella. Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable.
- b) Fomentar el desarrollo del pensamiento crítico a través de la participación ciudadana activa y propositiva.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del estado de derecho y la institucionalidad en Chile.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los y las estudiantes con los derechos humanos.
- e) Fomentar en las y los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los y las estudiantes en tema de interés público.
- g) Garantizar una gestión y una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Entre las acciones concretas que el Plan de Formación Ciudadana considerara, cabe destacar:

- Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía.
- La realización de talleres y actividades extra- programáticas.
- La formación de docentes y directivos en el área.
- Estrategias para asegurar la debida representación y participación de los estudiantes en decisiones propias del quehacer escolar.



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



## **VISIÓN**

El liceo Polivalente Arturo Alessandri Palma promueve y desarrolla una formación integral a sus estudiantes, distinguiéndose por sus valores, destacado nivel académico y laboral, aportando a la sociedad ciudadanos críticos, responsables, inclusivos y transformadores de su entorno.

## **MISIÓN**

Somos un Liceo polivalente, mixto e inclusivo, que asegura las condiciones adecuadas para el logro de aprendizajes de todos los/las estudiantes, a través de una formación académica y valórica de excelencia, necesarias para el ingreso a la educación superior o al mundo laboral.



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



### **ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN:**

Las principales áreas para trabajar junto a la comunidad educativa son:

- b) PLANIFICACIÓN
- c) MONITOREO
- d) EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará a través de los medios de verificación establecidos para las acciones planificadas al final de cada semestre.



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD

#### 4) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



DIMENSIÓN Y ACCIÓN	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Acción  Sub-dimensión: Participación y Vida Democrática	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía, y los deberes y derechos asociados a ella. Fomentar en los y las estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable.	100% de la comunidad educativa participa de las actividades de formación ciudadana en clases.	Clases de Historia y Educación Ciudadana.  2.-Sesiones Meet 3.-Videos de Formación Ciudadana	100% de la comunidad educativa participa de las actividades de formación ciudadana en clases.	1.-Docentes 2.-RRSS	Marzo a noviembre	1.-Plan de Trabajo 2-Registro Napsis 3.-Lista de participantes	Docentes de Historia



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



DIMENSIÓN Y ACCIÓN	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Dimensión: Participación y Vida Democrática	Fomentar la participación de los y las estudiantes en temas de interés público.  Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.	100 % de la participación de los integrantes de los centros de alumnos de séptimo a cuarto medio.	1.- Taller de formación ciudadana “Se realizarán 2 sesiones una cada dos meses”  En estas sesiones se intencionará la participación de los estudiantes, como colaboradores y participantes de estas actividades.  <u>Primera Sesión</u>  <b>El “observatorio democrático, distintas formas de expresión democrática”.</b>  <u>Segunda sesión</u>  <b>“Participación democrática, la construcción de la sociedad que queremos”.</b>	100 % de la participación de los integrantes de los centros de alumnos de primero a cuarto medio	Profesores de historia.  <b>Recursos</b> <b>Materiales:</b> Material fungible  <b>Tiempo:</b> Se solicitará cambio de jornada a los alumnos participantes.	2 sesiones  1 cada dos meses Fechas propuestas Sujetas a modificación  Sesión 1 24 de mayo  Sesión 2 02 de agosto	1.-Plan de Trabajo 2-Registro Napsis 3.-Lista de participantes	Docentes de Historia





soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



DIMENSIÓN Y ACCIÓN	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Dimensión: Participación y Vida Democrática	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa, que garantice el desarrollo de una cultura democrática en el liceo.	100% de los cursos del Liceo participando activamente del proceso de elecciones. Escogiendo representantes en cada curso.  Escoger de manera democrática según los estatutos establecidos por el centro de alumnos a la directiva del mismo.	Los cursos escogen a los representantes para Codecu.  Los estudiantes escogen a los integrantes del Codecu según la normas de los estatutos del mismo.  Se realizan reuniones estudiantiles una vez al mes con notificación previa.	100% de los cursos del Liceo cuentan con representante.  Elección de directiva estudiantil elegida democráticamente según los estatutos reglamentario.	Profesores de historia.  <b>Recursos</b> <b>Materiales:</b> Material fungible  <b>Tiempo:</b> Se solicitará cambio de jornada a los alumnos participantes.	Marzo a mayo.	1.-Plan de Trabajo 2-Registro Napsis 3.-Lista de participantes	Docentes de Historia



soyprovidencia

Corporación  
DESARROLLO  
SOCIAL  
EDUCACIÓN Y SALUD



DIMENSIÓN Y ACCIÓN	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Dimensión: Participación y Vida Democrática	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.	Participación del 80% de la comunidad educativa	Rendición anual de la cuenta pública del liceo.	La comunidad educativa participa activamente de la cuenta pública, con una participación ponderada del 80 % de los distintos estamentos de la comunidad educativa.	Profesores de historia.  <b>Recursos Materiales:</b> Material fungible  <b>Tiempo:</b> Se solicitará cambio de jornada a los alumnos participantes.	Los tiempos de rendición de la cuenta pública se encuentra establecidos en el decreto en el art 3 del decreto 469. La cuenta pública fue enviada el día 31 de marzo de 2023.	1.-Plan de Trabajo 2-Registro Napsis 3.-Lista de participantes	Docentes de Historia



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



DIMENSIÓN Y ACCIÓN	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	INDICADORES	RECURSOS	TIEMPO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES
Participación y Vida Democrática	<p>Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela</p> <p>Promover en la comunidad educativa el respeto mediante las distintas celebraciones y/o conmemoraciones presentes a nivel local, nacional e internacional.</p>	Que los alumnos puedan reflexionar en torno a la efeméride.	<p>Mención de la conmemoración y una reflexión de esta en clases de Historia y Educación Ciudadana.</p> <p>Se realizarán publicaciones e insertos de las conmemoraciones en las redes sociales del Liceo.</p>	que el 100%de la comunidad reflexione activamente de cada conmemoración	<p>Profesores de historia.</p> <p><b>Recursos Materiales:</b> Material fungible</p> <p><b>Tiempo:</b> Se solicitará cambio de jornada a los alumnos participantes.</p>	Marzo a noviembre	<p>1.-Plan de Trabajo</p> <p>2.-Registro Napsis</p> <p>3.-Lista de participantes</p>	Docentes de Historia

## 5) CARTA GANTT

Actividades Mensuales	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
<b>Diagnóstico comunidad escolar</b>	X									
<b>Reunión de planificación</b>		X								
<b>Desarrollo de actividades (formación ciudadana)</b>			X	X	X	X	X	X	X	
<b>Seguimiento actividades (formación ciudadana)</b>			X	X	X	X	X	X	X	
<b>Reunión evaluación actividades</b>										X



soyprovidencia

Corporación  
**DESARROLLO  
SOCIAL**  
EDUCACIÓN Y SALUD



## **6) EVALUACIÓN DEL PLAN**

### **Evaluación de Actividades.**

Las acciones contemplan una evaluación de sus resultados, mediante una encuesta de satisfacción y vinculación, bajo el principio de mejoramiento continuo, la cual se realizará dos veces al año (marzo-noviembre). Mediante formularios google a cargo del responsable(s) del plan.

### **Evaluación del Plan.**

Se evaluará el Plan de Formación Ciudadana en el mes de noviembre del 2023, con alumnos y profesores de enseñanza media, en una jornada de trabajo para su modificación y/o actualización a cargo del responsable(s) del plan.